

## **LECTURA COMPLEMENTARIA**

# EL CAMINO DE LA PERSONA. PERSONA Y LIBERTAD: ¿SOMOS REALMENTE LIBRES?

El texto que encontrarás a continuación ha sido extraído de:

Bartoli, M. (2020). Persona y libertad: ¿Somos realmente libres? *En El camino de la persona* (pp. 90 a 129). Santiago de Chile: Instituto de Filosofía USS y Ediciones Universidad San Sebastián.

# Persona y Libertad: ¿Somos realmente Libres?

Mariano Bartoli Presas

### 1. Introducción

El camino del perfeccionamiento humano, la senda de su crecimiento y mejora pasa necesariamente por el recto ejercicio de la libertad. Hay en el hombre un deseo, una inclinación -que incluso muchas veces se transforma en reclamo-, que le conduce a ser cada vez más libre, más dueño de sí mismo, más gobernante de su propia vida, más causa de sus decisiones, sin que otros decidan o elijan por él. No nos parece que hayamos contestado una pregunta al profesor, si lo hemos hecho gracias a que otro compañero nos la ha "soplado", sino cuando desde nosotros mismos somos capaces de acertar en la respuesta. Del mismo modo, tampoco sentimos que manejamos un coche, si el que nos está enseñando es el que lleva los pedales y el volante. Solo cuando lo hacemos sin ayuda es cuando realmente podemos decir que estamos manejando. Algo semejante ocurre en la vida humana. Vamos creciendo y cada vez somos más conscientes de que queremos ser nosotros mismos los que decidimos sobre el sentido que le damos a nuestra vida: los que decidimos, por ejemplo, qué nos gusta, qué ropa usamos, qué música escuchamos, qué queremos estudiar, con quién queremos compartir la vida, etc. El ser humano aspira a una autonomía en el propio vivir que evidencia que no quiere estar subordinado ni dependiente de los intereses, poder, voluntad o capricho de otros. Y esto no solo a nivel personal, sino también en el orden social. Las exigencias de libertad de expresión, de participación, de asociación, de elección, etc., son cada vez más comunes y más extendidas, así como las concesiones que los gobiernos y autoridades políticas hacen a dichas libertades.

Esta realidad contrasta, paradójicamente, con la proliferación en la época contemporánea de corrientes de pensamiento que niegan la libertad humana. En efecto, el materialismo de filósofos como Marx, Freud o Nietzsche ha suscitado toda una serie de pensadores que, siguiendo la estela de estos últimos, han ido configurando una concepción antropológica bastante pesimista que al privarle al ser humano de libertad lo reducen a una "pasión inútil", como hace Jean Paul Sartre; a un "ser para la muerte" como sostiene Martín Heidegger; o más radical aún, la postura de Michael Foucault, quien declara que luego de haberse producido la muerte de Dios, lo que ha llegado ahora es "la muerte del hombre". En esta misma lógica se encuentran aquellas otras tendencias que se autodenominan científicas y que reducen al ser humano a un "mono desnudo", "primate superdesarrollado" o "rata pérfida". Esto ha influido de tal modo en la sociedad actual que muy a menudo se afirma que eso de la libertad es más bien una apariencia que una realidad. ¿Estoy levendo este texto libremente? ¿Asisto de manera libre a mis cursos? ¿Decido yo aquello que me gusta, que más deseo, que me entretiene o es más bien algo impuesto? ¿No es acaso la genética, la sociedad, los medios de comunicación, la educación recibida, la cultura, entre otras muchas cosas, lo que me determina a elegir una cosa u otra? ¿Elegiría lo que elijo si hubiese tenido otros padres, si hubiese nacido en otra cultura, si fuese de otra raza?

No es esta una cuestión superficial; no son preguntas que nos puedan dejar indiferentes, sino que exigen una seria reflexión porque en ello nos jugamos mucho. Si no somos libres, nada podemos hacer para cambiar aquello que nos pasa. Si, por el contrario, lo somos, tenemos que hacernos cargo de nuestra vida, tenemos que ser conscientes que

aquello que nos pase depende en gran medida de nosotros mismos y, por tanto, hemos de responder por las decisiones y las elecciones que tomemos. Cierto es que la primera de las opciones es más fácil; sin embargo, solo la segunda puede conducirnos a la felicidad y a la realización personal.

Ahora bien, si de verdad queremos saber si somos realmente libres y dueños de nosotros mismos como para lanzarnos a la aventura de la vida, así como si realmente queremos saber en qué consiste dicha libertad y de qué manera el camino de nuestra vida depende de ella, es necesario reflexionar en profundidad sobre el sujeto de la libertad, esto es, la persona humana. Solo comprendiendo la naturaleza del ser personal, su radical dignidad y su especial originalidad, podemos apreciar también esa realidad que tanto anhelamos y que llamamos libertad. Persona y libertad se nos aparecen como dos realidades íntimamente ligadas que, como veremos, o se afirman y se exaltan las dos, o las perdemos inevitablemente a ambas.

# 2. Persona: Una Primera Aproximación

# 2.1. Hombre y persona

La palabra *persona* suele usarse de manera habitual como equivalente al de *ser humano*. Dado que todo hombre es persona, utilizamos estos dos términos como sinónimos y, desde luego, no es este un uso incorrecto. Sin embargo, en sentido estricto, son términos que significan realidades muy diversas. ¿Qué decimos cuando hablamos de *ser humano*? ¿Qué queremos significar cuando empleamos dicho término? *Hombre* o *ser humano* es un concepto común, es un concepto universal que apunta a significar aquello que todos los sujetos humanos tienen en común, a saber, la naturaleza humana, una naturaleza que es común a varios individuos. Así, cuando decimos que Juan es ser humano o que María es ser humano, lo que queremos significar es aquello que Juan o María tienen en común con el resto de los seres humanos. Con dicho término se alude a esa unidad sustancial de cuerpo y alma racional o espiritual, que de modo muy sintético

expresaba Tomás de Aquino, siguiendo a Aristóteles, al decir que el hombre es un animal racional<sup>(14)</sup>. La naturaleza del ser humano es la de una realidad corpóreo-espiritual. No es solo un ser espiritual o un ser racional, ni es solo un ser puramente material, sino que, si bien es un ser corpóreo, esa corporeidad está toda ella configurada y animada por un principio espiritual que le hace ser lo que es. El hombre no es lo que es por su cuerpo, sino que tiene ese cuerpo por ser lo que es. Un vegetal, por ejemplo, es un cuerpo, pero ese cuerpo obedece a la configuración que le da su principio vital puramente vegetativo. El ser humano también posee un cuerpo vivo, pero su principio vital, su alma, no es simplemente vegetativa, sino que es racional, de allí que su corporeidad sea esencialmente distinta: su posición erecta, que posibilita la liberación de las extremidades superiores para que aparezca la mano, la presencia de rostro, su desespecialización<sup>(15)</sup>, que le permite habitar todo el universo, etc. Todo ello manifiesta que el cuerpo no es un obstáculo para el alma espiritual, sino que ambos conforman una radical unidad. Por ello, en la definición de su esencia debe aparecer tanto la dimensión corpórea que el ser humano posee, como la dimensión espiritual o racional. El cuerpo es parte de la naturaleza humana, así como es parte de ella su dimensión espiritual. Por eso es que se significa lo corporal al decir "animal", esto es, un viviente con sensibilidad, la cual no se podría ejercer sin órganos corpóreos adecuados para ejercerla. Y se significa la diferencia específica, esto es, aquello que le distingue esencialmente de otros seres, con el término racional. Es por esta razón que el ser humano no es un animal más al que se le agrega la razón, sino que es una realidad esencialmente distinta al animal, aunque como este, participe de la vida propia de las sensaciones y los apetitos sensibles.

Ahora bien, la grandeza de lo humano no reside en tener una naturaleza como el resto de los seres, sino que, por poseer una naturaleza

<sup>14</sup> Ver capítulo 1 sobre el ser humano: El hombre, ¿Algo o Alguien?

<sup>15</sup> A diferencia del cuerpo animal que está especializado para vivir en un determinado hábitat y para cumplir una función específica, el cuerpo humano está abierto a toda la realidad, por lo que no está hecho para cumplir una función específica. La garra está hecha para desgarrar, las alas para volar, las aletas para nadar. El ser humano, gracias a su inteligencia y su mano, puede hacerlo todo, porque no está hecho para nada en específico.

racional, hay en el ser humano algo más: su condición de persona. Si bien podríamos preguntarnos acerca de nosotros mismos "¿qué somos?", nuestra condición permite también hacernos otra pregunta más profunda: "¿quién soy?" (16). La respuesta a la primera pregunta apunta a lo que tenemos en común con el resto de los seres humanos: nuestra naturaleza: soy un animal racional. Sin embargo, la respuesta a la segunda pregunta apunta a algo más íntimo, apunta precisamente a lo que es propio y exclusivo de cada uno. La respuesta a esta pregunta es la que hace aparecer la noción de persona, que a diferencia del concepto de "ser humano", es un concepto que no significa lo que es común a varios individuos, sino que significa al mismo individuo concreto que existe en una determinada naturaleza. Este concepto de persona, que en la actualidad nos parece tan común y tan necesario para referirnos al ser humano, era completamente desconocido en la antigüedad.

En Grecia y en Roma solo conocieron y profundizaron sobre la naturaleza humana, sobre lo que supone y exige ser hombre, pero no alcanzaron a pensar lo que significa ser persona. Pensemos que, en el mundo antiguo, especialmente en el griego, la concepción que tenían del orden natural estaba regida por la determinación, por el destino, y el ser humano era parte de dicho orden, de tal manera que estaba completamente sometido a la voluntad de los dioses. No podía en ese contexto aparecer la individualidad. Sí que tenían, en cambio, la palabra, el término, pero que lejos estaba de significar lo que hoy significa para nosotros.

# 2.2. Origen etimológico del término persona

El término "persona" procede originalmente del griego *prósopon*, el cual, aunque literalmente significaba "aquello que se pone frente a los ojos", servía para designar el rostro y luego las máscaras que se usaban en el teatro<sup>(17)</sup> y que permitían, por una parte, identificar a cada

<sup>16</sup> Ver capítulo 1 de este libro.

<sup>17</sup> También existen autores que en la actualidad sostienen que podría proceder más originalmente del etrusco phersu que aludía también a las máscaras teatrales.

personaje -ya que en el teatro griego había pocos actores y gracias a las máscaras un actor podía interpretar diversos papeles- y, por otra parte, permitían amplificar la voz de modo que fuera convenientemente oída por el auditorio. Especialmente, por esto último, el término prósopon pasó al latín como per-sonare, que significaba "sonar con excelencia o amplitud" y ya adquiría el término un cierto carácter de nobleza y distinción. En el ámbito jurídico romano aparece la palabra persona para designar a aquellos que tenían voz propia (per se sonans), esto es, aquellos que tenían derechos para intervenir en la vida pública. Así "persona" era "el sujeto de derecho e incomunicable para otro" (persona est sui iuris et alteri incommunicabilis), lo cual suponía una determinada edad, un determinado status y la posibilidad de demostrar ciertas posesiones materiales (18). Ser persona, por tanto, estaba ligado, no a una condición y perfección interior del sujeto, sino a características o condiciones exteriores. Personas eran los "libres". Por supuesto, los esclavos no tenían voz propia. De manera que no todo ser humano era considerado persona.

# 2.3. Origen del concepto persona

Si el concepto de persona no es conocido por la antigüedad, entonces ¿cuándo y cómo se origina el actual concepto de persona? ¿Cuándo se reconoce esa radical igualdad y dignidad que tienen todos los seres humanos y que está significada en el concepto de persona? El origen del concepto no se le debe a la Modernidad, ni a la Revolución Francesa, ni a las declaraciones de los derechos humanos de la ONU del año 1948. El origen del concepto hay que situarlo con la aparición del cristianismo. Si bien puede decirse que el esfuerzo de griegos y romanos fue muy significativo en cuanto al conocimiento de lo que es el hombre, dicho esfuerzo no fue suficiente para manifestar todo lo que el hombre es. De hecho, no hay ningún autor ni pensador de la antigüedad que afirme nada comparable a lo que supone el concepto de persona nacido de la mano de la Revelación cristiana. En efecto, el cristianismo planteaba, en primer lugar, que ya no había ni griego

<sup>18</sup> Cfr. García Cuadrado, José Angel, Antropología Filosófica. Eunsa, Pamplona, 2001, pp. 119-120.

ni judío, ni varón ni mujer, ni esclavo ni libre<sup>(19)</sup>, sino que todos los hombres eran iguales por ser "imagen y semejanza de Dios" (20). Pero, en segundo lugar, el mensaje de Jesús originaba ciertos interrogantes a la razón humana que le suponían un gran desafío, pues si por una parte nos encontramos al Maestro hablando con los discípulos y diciéndoles que ha sido enviado por su Padre que está en los cielos, por otra parte, les decía con firmeza y rotundidad: "Yo y el Padre somos uno" (21). Si bien se reconocía como hijo de José, el carpintero de Nazaret y de María, a la vez les decía a los fariseos: "Antes que Abraham viviera, Yo soy"(22). Estas aparentes contradicciones llevaban a considerar quién era verdaderamente Jesús. "¿Quién dicen que soy yo?" (23). Jesús es verdadero Dios y verdadero hombre. Es Dios como el Padre y es hombre como cada uno de nosotros, excepto en el pecado. Aparecen, de este modo, desde los primeros años de difusión del cristianismo los dos dogmas fundamentales de la religión cristiana: la Trinidad, esto es, que Dios es Padre, Hijo y Espíritu Santo; y la Encarnación, es decir, que Dios se ha hecho hombre, ha asumido junto con la naturaleza divina, la naturaleza humana. Será en torno a la discusión teológica y filosófica en relación con estos dogmas de fe que surge en Occidente la noción de persona.

En efecto, luego de muchas discusiones y varios concilios, hacia el siglo V de nuestra era, Severino Boecio (480-524), un filósofo romano, será el que dará la primera definición de persona. Precisamente en un libro en el que reflexiona sobre la naturaleza humana y divina de Cristo titulado *Liber de persona et duabus naturis, contra Eutychen et Nestorium* nos da la definición de persona que conservamos hasta hoy: *Persona est naturae rationalis individua substantia* (Sustancia individual de naturaleza racional).

<sup>19</sup> Carta de San Pablo a los Gálatas 3, 28.

<sup>20</sup> Génesis 1, 26.

<sup>21</sup> Juan 10, 30.

<sup>22</sup> Juan 8, 58,

<sup>23</sup> Mateo, 16, 15.

# 3. Persona: Estudio y Análisis de la Definición

La persona es la **sustancia individual de naturaleza racional**. Así lo dejaba establecido y definido Boecio en su obra sobre las naturalezas de Cristo. Desde luego, la influencia que Aristóteles ejercía en este autor hace que la definición esté penetrada de elementos aristotélicos que pueden resultarnos excesivamente ajenos a los oídos actuales. No obstante, esconde una gran riqueza que intentaremos explicar detenidamente. Y lo haremos de la mano de Tomás de Aquino quien, en el siglo XIII, volverá sobre esta definición, pero asumida desde unos principios metafísicos diversos que le posibilitarán una mayor y más profunda comprensión de la realidad personal.

Tomás de Aquino, hablando sobre las personas divinas, se pregunta si acaso la definición de persona dada por Boecio es adecuada y conveniente. Y responde que sí. Luego de lo cual nos explica y analiza la definición. Dice el Aquinate: "Aun cuando lo universal y lo particular se encuentran en todos los géneros, sin embargo, el individuo se encuentra de modo especial en el género de la sustancia. Pues la sustancia se individualiza por sí misma, pero los accidentes se individualizan por el sujeto, que es la sustancia. Ejemplo: Esta blancura es tal blancura en cuanto que está en este sujeto. Por eso también las sustancias individuales tienen un nombre especial que no tienen otras: hipóstasis o sustancias primeras" (24).

No olvidemos que la persona viene a designar lo individual, lo singular. A diferencia de *hombre* que era nombre común, persona designa aquello que es más individual. Ahora bien, lo individual se da de un modo más perfecto en el ámbito de las sustancias, esto es, de los seres que existen por sí mismos, como el árbol, el pingüino, el ser humano, etc. Los accidentes, en cambio, son menos individuales porque necesitan de la sustancia para existir y, por ello, es ella la que les da individualidad. No son individuales por sí mismos, sino por la sustancia. Así el color, la altura, o la sabiduría, adquieren su ser individual solo en la medida en

<sup>24</sup> Tomás de Aguino, Suma de Teología, I, q.29, a.1, in c.

que existen en una determinada sustancia. El árbol verde, la montaña alta, la persona sabia. La persona, entonces, es una substancia, esto es, una realidad que existe en sí misma, que no requiere de otra para ser. Una realidad que es sujeto o sustrato de accidentes, pero que no es ella misma un accidente. La persona no es una característica del hombre, como podría ser la sociabilidad o la risibilidad. Estas últimas son características que determinan al hombre de un modo u otro. Son accidentes. Cuando decimos que el hombre es persona lo que significamos es al mismo individuo humano, a su ser concreto y singular que existe en sí mismo y por sí mismo con independencia de otra realidad. Para que se aprecie más el carácter de singular y concreto, se agrega en la definición "individual", porque Aristóteles llamaba sustancia a los conceptos o ideas, por lo que era necesario distinguir entre la sustancia primera, que eran las cosas singulares y la sustancia segundas, que eran las ideas o conceptos que existían en la mente. La persona es una sustancia primera por lo que no solo queda descartado que sea un accidente, sino que también se descarta que sea un concepto o una realidad universal. Es aquello individual que existe por sí mismo. Una realidad, para decirlo con el lenguaje de Tomás de Aquino, subsistente. Que existe en sí misma. Bien podríamos decir en términos más modernos: es un sujeto.

Pero evidentemente no es la única sustancia primera. Tal como lo hemos dicho, también son sustancias primeras el árbol, el pingüino, la piedra, es decir, realidades que existen en sí mismas siendo sujetos de accidentes diversos. El limonero es un ser individual, el gato también lo es, y lo es el ser humano. Pero ¿son individuales unos y otros del mismo modo? ¿Es único y singular el ser humano como es único el rosal que embellece el jardín de la casa? ¿Es único el ser humano como es única mi mascota? Aparentemente no hay diferencias en esa individualidad, porque es fácil ver que mi mascota no es la del vecino y que mi rosal no es el de la plaza y por mucho que insistan no se los cambiaría por ningún motivo. Son individuos de la especie, como este ser humano es miembro de la suya. ¿Por qué entonces llamamos persona solo al ser humano y no a los animales y vegetales? ¿Qué es entonces lo que hace que ciertos seres individuales merezcan el nombre de persona?

El ser humano, a diferencia de los seres no personales, es persona, no porque tenga una naturaleza, sino porque su naturaleza es racional. Es el existir en una naturaleza racional lo que da una más radical y profunda individualidad al ser humano. Veamos cómo lo dice Tomás de Aquino: "Pero particular e individuo se encuentran de un modo mucho más específico y perfecto en las sustancias racionales que dominan sus actos, siendo no sólo movidas, como las demás, sino que también obran por sí mismas. Las acciones están en los singulares. Es así como, de entre todas las sustancias, los singulares de naturaleza racional tienen un nombre especial. Este nombre es *persona*".

Llegamos aquí al corazón del pensamiento clásico sobre la persona. Lo particular, lo individual, si bien se da en todos los seres que existen en la naturaleza, sin embargo, se da de un modo absolutamente único y especial en los seres que poseen naturaleza racional, de tal modo que su individualidad no solo les hace ser un individuo de la especie, sino que les hacer ser únicos e irrepetibles, absolutamente incomunicables (25), perfectos de tal modo que son lo "que es perfectísimo en toda la naturaleza" y, por tanto, están por sobre toda especie o naturaleza. Y eso ;por qué? ;Qué tiene la naturaleza racional como para hacer posible este ser único? Pues que los seres racionales, al disponer de inteligencia y voluntad y salir así del orden de los sentidos y del instinto, son dueños de sus propios actos. No solo son obrados o movidos por la naturaleza, sino que se mueven u obran desde sí mismos. La persona, por su inteligencia y su voluntad, está abierta al conocimiento y al amor de toda la realidad. Por ellas la persona no solo conoce y ama lo otro que sí mismo, sino que se conoce y se ama a sí misma, teniendo pleno dominio de su ser. De donde se sigue que si la persona posee dicho dominio sobre su obrar significa, en definitiva, que es capaz de realizar un tipo de acciones que no se reducen a los principios específicos de su naturaleza. El limonero de nuestro ejemplo anterior es un ser individual, pero cuando despliega su ser de limonero lo hace siguiendo su especie, de manera que todos, absolutamente todos los limoneros, dan limones. El limonero no actúa desde lo más profundo

<sup>25</sup> Incomunicable no significa que no esté abierto a la comunicación o a la expresión de sus ideas, como veremos más adelante, sino a que es lo más singular y único que existe.

de su individualidad, sino que actúa siguiendo la inclinación de su especie. Lo mismo ocurre con el gato del ejemplo. Ciertamente que es "este gato", concreto e individual, pero al carecer de naturaleza racional, actúa siguiendo la inclinación específica de su naturaleza y, por ello, este gato hará lo mismo que hacen todos los demás gatos. Las acciones de uno y de otro no son del todo originales, porque ya se sabe qué es lo que harán frente a sus respectivas apetencias.

Sin embargo, los seres personales, por participar de la racionalidad, tienen plena posesión de su acto, son el principio último de su obrar, por lo que no siguen la inclinación de su especie. Si Juan actúa, bien puede estudiar para su examen o ver la serie que le gusta; bien puede amar a María o puede odiarla, pero los actos que ponga en la existencia no están contenidos en la naturaleza, ni determinados por los dioses, sino que surgen de él mismo, de su máxima y absoluta individualidad. De manera que por tener naturaleza racional el ser humano puede poseerse a sí mismo de tal modo que puede llegar a decir "yo", "yo quiero", "yo amo", "yo no". Los seres no personales no pueden decir "yo". En el caso hipotético de que pudieran hablar dirían "nosotros" o "gato" o "limonero", pero nunca "yo". No puede el lobo decir: "yo no quiero comerme a la oveja", porque su obrar está determinado, porque su ser está clausurado a desear instintivamente siguiendo la inclinación específica. No puede la oveja plantarle cara al lobo, porque no es ella dueña de su obrar. Por eso en los animales solo hay biología. Desde luego, en tanto que son seres individuales, cada uno actuará de acuerdo a su propia realidad corporal y física. Unos serán más veloces, otros más torpes, etc., pero todos actuarán de acuerdo a su propia inclinación. Su obrar está constreñido a seguir su configuración biológica. De allí que una imaginaria conversación entre animales debe resultar muy poco atractiva porque no tendrán prácticamente nada que contarse, porque la vida de uno es la misma que la de los demás miembros de la especie.

Pero hay unos seres que no son determinados por su especie, sino que gozan de un ser más pleno que se manifiesta en un obrar radicalmente distinto, unos seres que, por su mayor perfección, poseen el ser por

sí mismos, lo cual les posibilita dominio sobre su obrar. Estos obran desde su más profunda interioridad, obran desde un principio interior a su naturaleza, no movidos desde fuera, ni por la determinación exterior, ni por la especie, ni por el instinto, sino que tienen posesión de los actos que originan y, entonces, son completamente únicos. Estos seres son los seres personales. No sabemos qué harán, no sabemos qué elegirán, porque poseen una originalidad ontológica. Los actos que el ser humano ponga en la existencia dependerán exclusivamente de él. Si nace un león, ningún acto nuevo se dará en la naturaleza, porque ya se han dado. Comerá cebras, unas cebras que habrán cazado las leonas y pasará echado gran parte del día. Sin embargo, si nace un ser humano, no sabemos qué hará, qué elegirá para sí.

Cuando nace un ser humano, nace algo completamente único, originalísimo, irreemplazable, singular. No sabemos si dará la vida por sus amigos, o si los traicionará, no sabemos si será terrorista o monje tibetano, porque lo que sea que pueda ser dependerá enteramente ...de ella o de él. Por eso, no hay en el ser humano solo biología, sino que también hay biografía, hay historias, y por eso, la generosidad y entrega que se manifiesta en los actos de Teresa de Calcuta o el horror que provoca el del terrorista que comete un atentado, no son realidades que estén contenidas en la especie humana, como si necesariamente hubieran de manifestarse o aparecer en la existencia, sino que si dichas acciones han existido y las conocemos y las queremos imitar en el caso de Teresa y las rechazamos y no queremos que se repitan en el caso del terrorista, se debe a que ellos han existido y las han querido. Que el león se coma a la cebra, no depende de este león, sino de la especie; pero que Teresa se olvide de sí misma para vivir por los más necesitados, depende de Teresa. Por eso, también, las conversaciones entre amigos son enriquecedoras, puede haber consejo, consuelo, alegría de saber lo que le pasa al otro, porque cada uno es único. Claro que otra persona puede haber vivido algo semejante a lo que he vivido yo y así, por ejemplo, ambos podemos haber reprobado un ramo. Sin embargo, la radical individualidad del ser personal hace que uno lo viva de un modo que no es posible que se pueda comparar con como el otro lo puede vivir. Esto supone para la persona una soledad originaria, una individualidad que no es la del resto de los seres que participan de lo común de la especie, sino que es más radical y de algún modo la hace estar sola consigo misma. Esta singularidad es lo que se llama incomunicabilidad ontológica, pero de ella hablaremos más adelante.

La persona humana es lo perfectísimo de toda la naturaleza precisamente porque es máximamente individual y única; y es máximamente individual y única, no por las acciones que realiza o por ciertas cualidades que posee, mucho menos por su sexo, raza, clase social, código genético, etc., sino porque tiene un ser más noble y perfecto que le hace ser dueña de sí y de sus actos: el ser espiritual. En efecto, el concepto de persona hace referencia al ser propio, no a la esencia común. Ser persona es un modo de ser, un modo de ser superior, privilegiado, sublime. De allí que Tomás de Aquino, aunque aceptando la definición de Boecio, busque significar más claramente la relación entre persona y ser, lo que le lleva a definir a la persona como: subsistente de naturaleza espiritual. No se significa con el concepto de persona la naturaleza humana, sino que se alude directamente al ser individual y subsistente. La persona no es la naturaleza humana (hombre), sino que es el subsistente, el sujeto, el que tiene el ser, en una determinada naturaleza. Persona nombra lo individual, subsistente e incomunicable. Por eso designa "lo suyo", "lo propio", "lo que no es común a ningún otro". En general, los individuos interesan por las operaciones específicas de su naturaleza. Por eso buscamos como mascotas unos determinados animales que realicen ciertas acciones que nos enternecen, que suponen una interacción especial con uno o producen cierta alegría. Pero en la persona lo valioso no son las acciones que surgen de su naturaleza, sino el individuo mismo, el que subsiste de modo singular y concreto, un quién, no un simple qué, un sujeto personal, no una cosa u objeto material. Karol Woityla en referencia a esto sostiene que "el término persona se ha escogido para subrayar que el hombre no se deja encerrar en la noción 'individuo de la especie', que hay en él algo más, una plenitud y una perfección de ser particulares, que no se pueden expresar más que empleando la palabra persona"(26). Y propone a continuación dejar

<sup>26</sup> Wojtyla, Karol. Amor y responsabilidad. Estudio de moral sexual. Fundación Cultural Nacional Maximiano Errázuriz Valdés. Santiago, 1991, p. 14.

de designar al hombre con otra palabra que no sea la de *persona*, porque ninguna otra refleja su nobleza tanto como ésta. El mismo Tomás de Aquino señala que persona es *nomen dignitatis*, nombre de dignidad. El hombre no se designa por sus funciones de trabajador, de ciudadano, de consumidor, de solucionador de problemas, sino por su ser personal. El ser humano es una persona no una cosa.

# 4. Persona y Libertad

La persona, de esta manera, nos aparece como aquel ser que por su especial plenitud se tiene a sí mismo de tal modo que es dueño de su ser y los actos que origina son verdaderamente suyos. Ahora bien, si el obrar sigue siempre al ser de aquello que obra, entonces es fácil apreciar que los actos de la persona solo pueden ser "suyos", como dijimos, porque el ser de la persona misma es "suyo". ¿Qué se quiere decir con esto? Simplemente, que el mismo ser de la persona es de tal modo que no depende de nadie más que de sí, que la persona es dueña y propietaria de sus actos y decisiones, de modo que puede orientarse a su bien y perfección sin determinación ni coacción alguna. Este modo de ser no lo tiene ningún otro ser de la naturaleza: no existe animal, ni mucho menos vegetal, que pueda ser dueño de sus actos. Y esto, ;por qué es importante? Pues, porque este dominio que tiene la persona y que emana de su propio ser es precisamente aquello sobre lo que nos preguntábamos al comienzo: la libertad. Por ser persona el ser humano es un ser libre.

Ciertamente que uno tiende a pensar que la libertad es algo más sencillo. La idea que solemos tener en la cabeza sobre lo que es la libertad tiene más que ver con hacer lo que uno quiere sin que nadie le obligue o se lo impida, tiene que ver con que uno pueda actuar sin ser coaccionado, o cosas más concretas como decidir, elegir, opinar, expresarse, reunirse, distribuir su vida como le apetezca y se le antoje. Es en este sentido que solemos ver a la ley, las normas, las obligaciones o prohibiciones, como obstáculos y aspectos que disminuyen o sencillamente anulan la libertad. Y no es que se piense del todo mal cuando se piensa así, porque es difícil sostener que uno actúe libremente si no puede hacer lo que quiere.

Cuesta creer, en efecto, que uno sea libre y, sin embargo, no tenga un dominio sobre lo que quiere decir, opinar o elegir. Sin embargo, reducir la libertad humana solo a este aspecto exterior y aparente, es una actitud simplista, superficial, que no agota toda la grandeza y belleza del actuar libre del ser humano. Bien pueden recordarse aquí las palabras que Cervantes pone en boca de don Quijote: "La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre, por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida".

# 4.1. Libertad ontológica

Igual que el Principito, que era capaz de ver elefantes dentro de serpientes boas, nosotros hemos de ser capaces de ver en la libertad algo más que la pura ausencia de coacción exterior. En efecto, antes que cualquier otra significación y más profunda que la apariencia exterior del obrar libre, existe una libertad que no se ve, una libertad sin la cual no existiría ni se manifestaría la otra: es aquella por la que llamamos "libre" a aquel sujeto que es dueño de sí y de sus actos y que, por tanto, elevándose por encima del instinto y de la determinación específica, se autodetermina hacia su bien desde sí mismo. No se trata de una acción, ni de una elección, sino que se trata del mismo ser personal que por ser espiritual se tiene presente a sí mismo con posesión plena de sí. Ser libre en este sentido significa no estar determinado, no obedecer a lo instintivo o a la inclinación de la especie, sino que significa poder determinarse a sí mismo, desde sí mismo a obrar. Pero atención: no nos referimos al acto de autodeterminación, sino al modo de ser de la persona que puede autodeterminarse. Por eso, no apunta esta libertad a una acción o elección que se realiza, sino al mismo ser personal. De allí que, si bien la persona se define como la sustancia individual de naturaleza racional, también puede definirse, en razón de que por su naturaleza es dueña de sí y de sus actos, como sujeto libre. Decir persona es lo mismo que decir sujeto libre. Negar la libertad humana supone, por tanto, negar la condición de ser personal y reducir al ser humano a la pura naturaleza, como es el caso de los animales. Y el ser humano no es un animal más, sino que es un ser personal, un ser libre. Antes de poder elegir, antes de poder hacer lo que se quiera, antes de poder opinar, expresarse o actuar como a uno se le antoje, es preciso poder tener un modo de ser que posibilite ese actuar. Los animales, porque son seres irracionales que se mueven y se determinan por el instinto, no pueden hacer lo que quieren, sino que hacen lo que su especie les determina a hacer. Incluso en aquellos casos que nos parecen "muy humanos", en los que el animal realiza una acción semejante a la acción libre, esa acción está determinada por su instinto. En cambio, la posesión de la naturaleza racional, la participación, por tanto, de la condición de persona, hace posible que el hombre sea dueño de sí mismo y que no esté sujeto a la determinación específica del instinto. De modo que, aunque no manifieste en una acción la posibilidad de hacer lo que quiere, no deja por eso de ser un sujeto libre.

De allí que esta libertad que no se ve, esta libertad interior, sea una libertad que tiene la persona por el hecho de ser. Insistamos en esto: no hablamos de actos que un sujeto hace, sino que hablamos de un modo de ser que se ha de tener para realizar ciertos actos. Por eso, a esta libertad le llamamos libertad ontológica. Es esta la libertad que tiene toda persona por el hecho de serlo: el feto en el vientre de la madre, el niño antes del uso de razón, el loco de un manicomio, el que duerme o el inconsciente. Todo ser humano es libre y, por tanto, dueño de su ser, aunque no realice actos que manifiesten dicha posesión. Evidentemente, no es esta la perfección última de la libertad humana, pero es la que posibilita toda posterior perfección y realización humana. Pensemos que, si el ser humano estuviera determinado en su ser por los instintos, no podría luego realizar elecciones, porque el instinto elegiría por él. Es porque tiene un ser abierto a la realidad, no determinado a nada en específico, un ser sobre el que tiene dominio, que luego, podrá elegir esto o aquello o simplemente no elegir, aunque no hacerlo ya será una elección.

### 4.2. Libre albedrío

La libertad se manifiesta, por cierto, en esa posibilidad de elegir. No obstante, esa capacidad presupone, desde luego, un margen de indeterminación previo, es decir, supone que la naturaleza está de algún modo inacabada, no está clausurada, sino que está abierta a todo, sin tener una determinación específica hacia algo. La persona, por tener una naturaleza espiritual, está abierta a toda la realidad, es "en cierto modo todas las cosas", como decía Aristóteles. Los animales no están abiertos a toda la realidad y así, por ejemplo, las tortugas marinas están determinadas a vivir en el mar y, por eso, nada más salir a la luz buscan "desesperadamente" el mar, luchando contra todos sus posibles depredadores para alcanzarlo. Esa determinación es la que impide afirmar que es la tortuga la que elige el mar. La especie "elige" por ellas. El ser humano, por su naturaleza espiritual, no está determinado a un bien en específico, sino que tiene una apertura a toda la realidad, por eso puede elegir ir al mar o no, puesto que no está determinado a ir hacia él, como la tortuga de nuestro ejemplo. Esta capacidad de elegir, esta posibilidad de determinarse a un bien u otro, esta capacidad de elegir o no elegir, que supone esa mayor perfección en el ser es lo que se denomina libre albedrío o libertad psicológica. Se distingue de la libertad ontológica porque mientras esta tiene que ver con el ser de la persona, el libre albedrío tiene que ver con la capacidad de actuar, más específicamente con la capacidad de elegir una cosa u otra, con la capacidad de elegir o no elegir, con el no estar determinado en el orden de las acciones a una en específico, sino en estar abierto a todas. Pero insistimos en que no gozaría el ser humano de esta libertad de arbitrio, esta capacidad de elegir, si no fuéramos seres personales, esto es, si no tuviéramos dominio sobre nuestro ser, si no tuviéramos libertad ontológica.

Ciertamente que esa capacidad de elegir de la que goza el ser humano no es absoluta. Muchas son las cosas que no podemos elegir. No elegimos nacer, ni a nuestros padres, ni el idioma que hablamos, ni a nuestros hermanos, ni el color de ojos o de piel, etc. Pero, además, gran parte de las cosas que efectivamente podemos elegir, no dejan de estar determinadas o condicionadas por esos u otros aspectos, como las pasiones, los deseos, las propias debilidades, etc. Y es aquí donde suele aparecer la duda sobre si realmente somos libres, sobre si realmente elegimos algo o no, como si la libertad solo dependiera de la elección. De ahí la importancia de afirmar que la libertad no se reduce a elegir o no elegir, sino a algo más íntimo y

profundo. Pero, si se trata del libre albedrío, de esa autodeterminación a elegir una cosa u otra, lo cierto, lo que efectivamente se puede reconocer es que, pese a todos los condicionantes, pese a todas las limitaciones, el hombre es capaz de un acto libre. ¿Por qué Juan se apuntó al voluntariado de la universidad? Seguramente intervinieron muchas cosas para que Juan actuara de ese modo: su educación, su historia, el barrio en el que vive, sus gustos, sus aficiones, sus pasiones, su cansancio, etc., pero aun cuando interviene todo eso, aun cuando todo eso está presente en el acto humano, lo genial, lo impresionante, es que eso: ¡no lo determina! No es esa la razón por la cual Juan se apunta al voluntariado universitario, sino que lo hace desde lo más profundo de su interioridad. La razón por la que actúa es que así lo quiso y punto. Esto es tremendo porque uno busca muchas veces razones por las cuales alguien ha hecho tal acto y se pregunta: por qué hizo o hice esto o lo otro. Pero al final, lo cierto es que alguien, en las mismas circunstancias, podría haber actuado de otra manera, alguien en las mismas circunstancias podría no haberse dado la oportunidad de vivir el voluntariado. Lo cual nos evidencia que más allá de lo externo, más allá de la elección, el hombre desde sí mismo y en su propia interioridad, decide obrar o no, decide esto o lo otro, con posesión plena de su propia decisión.

## 4.3. Libertad moral o humana

Ahora bien, tener libre albedrío, tener capacidad de elegir: ¿significa que el hombre puede elegir de modo indiferente cualquier bien, haciendo así de la libertad la posibilidad de elegir cualquier cosa que se quiera? O haciendo la pregunta de otro modo: ¿Es el libre albedrío la perfección de la libertad humana? Por mucho que nos pese, la respuesta es "no". Pero ¿por qué no? ¿Cuál es la razón por la que no es la libertad simplemente elegir cualquier bien que se quiera? ¿Cuál es la razón por la que no se agota la libertad humana en el puro hecho de elegir? Esto se debe a que, si bien el ser humano no está determinado hacia un bien en específico, ello no significa en modo alguno que no esté orientado hacia algún bien. En efecto, la misma naturaleza humana hace que el hombre tienda con todas las fuerzas de su ser al bien en sí mismo, al bien que es la plenitud de todo bien, al que solemos llamar felicidad.

La persona no está ordenada a un bien específico, pero sí que está ordenada a un Bien. Todos los seres humanos tienden por naturaleza a ser felices, tienden a un bien que les colme. Todo aquello que hacen o eligen, lo hacen o lo eligen buscando el máximo bien posible: la plenitud de su vida. Ahora bien, tienden a ese bien desde sí mismos, sin ser determinados por la naturaleza a poseerlo. Dicho de otro modo, el ser humano busca necesariamente la felicidad, pero tiende libremente hacia ella, de modo que puede, si elige mal, malograr su vida llegando a ser infeliz y desgraciado. Ser feliz supone elegir bien, no de modo indiferente. Por eso, aunque resulte extraño o paradójico, la persona no es libre porque sea indiferente frente a todo bien, porque no exista un bien de la persona de modo que cualquier elección es igual de buena. Al contrario, es libre porque debido a la nobleza de su ser que es espiritual tiende, por sí mismo y desde sí mismo, a un bien que no es un bien finito y limitado, sino que es el bien en sí mismo, el Bien Sumo e Infinito. De allí que los bienes finitos que se le presentan le resulten indeterminados. En efecto, es porque la persona está hecha para un Bien Infinito que le colme completamente, que no está determinada a elegir ningún bien particular y concreto, porque ninguno posee toda la plenitud que mueve a la voluntad. Pensemos, por ejemplo, cuál es el postre que más nos gusta. Podría ser el suspiro limeño, como es mi caso. Si vamos a una cena y al momento del postre nos ofrecen plátano, torta tres leches y suspiro limeño, elegiríamos, sin duda, el postre que más nos gusta. Sin embargo, si lo que nos ofrecen es plátano, torta de tres leches y frutillas, al no estar aquello que más nos gusta, en realidad nos da igual, ninguno alcanza a causar el gozo que ejerce el suspiro limeño en mí. Salvando las distancias, desde luego, porque como somos libres, podemos incluso no elegir lo que más nos gusta, algo similar ocurre en el acto de elección libre. De allí que no podamos decir que sea la voluntad indiferente ante todo bien, sino que se indetermina ante los bienes finitos, porque está hecha para un bien más grande. De allí que solo se autodetermine a elegir uno u otro de los bienes que se le presentan en la medida en que se aprecia más en ellos el resplandor de la felicidad. La persona puede elegir un bien entre diversos bienes finitos, precisamente, porque está hecha para un bien infinito. A este tendería libre y ordenadamente. Este bien es la plenitud de la libertad humana.

Ahora bien, como hemos dicho, la persona se determina a un bien concreto y específico desde sí misma, desde su propia interioridad, no lo hace movida por el bien exterior. Se ve así más claramente que la libertad humana es una libertad interior, no exterior. Y cuanto más interior, más libre. Cuanto menos depende mi acción de condicionantes exteriores y es más "porque quiero eso que veo y conozco como bueno y conveniente a mi perfección humana", la acción será más libre. Si la razón por la que me como un trozo de torta es porque me gusta o porque está rica y me apetece, la acción está más causada por algo que está fuera que dentro de la persona. Es la bondad de la torta la que me mueve y, por tanto, no importa si estoy en clases, en la visita al médico o manejando: si tengo la torta frente a mí, la comeré. Muy distinto es si la torta la como porque quiero, porque desde lo más íntimo de mi ser me muevo hacia ella con posesión de mí, de modo que puedo distinguir el lugar y el momento en el que estoy sin importar lo increíblemente rica y apetitosa que esté la torta. Si es la propia persona la que se mueve a comer porque quiere (desde luego, gustándole la torta y estando muy rica), entonces el motivo de la acción está más dentro que fuera de la persona. Los bienes finitos no tienen la fuerza para mover a la persona a apetecerlos y poseerlos -como es el caso de los animales-, sino que es ella, la que desde sí misma se mueve a una cosa u otra, porque ninguna es el bien infinito para el que el ser humano está hecho. Por eso, la cuestión de la libertad no se agota en no pasar a llevar a otro, y en que nuestra libertad termine donde empieza la del otro, sino que termina, en el sentido de colmarse o realizarse, en la posesión del bien más pleno para el ser humano. Uno puede alejarse de su propia plenitud y felicidad sin pasar a llevar a ninguna otra persona, sino pasándose a llevar a sí mismo. La libertad no tiene que ver con lo que le hacemos o no hacemos a los demás, sino con la propia ordenación interior a poseer la propia perfección humana.

Esta dimensión interior de la libertad se aprecia de modo más evidente si decimos que también puede expresarse como la capacidad que tiene el ser humano de decir "no" a aquello que se le presenta como algo bueno. En efecto, solo el sujeto que es libre, que se mueve desde lo más íntimo de su ser con dominio de sí mismo, puede decirle "no"

a algo que en sí mismo es bueno y que además le resulta apetecible, pero que a la vez sabe inadecuado para su propia realización y plenitud humana. Un buen vaso de pisco sour, por ejemplo, helado y recién hecho, es en sí mismo algo bueno, que puede gustarle mucho a una determinada persona. Pero si esa persona está manejando, su libertad no se manifiesta en seguir su propio deseo y la bondad del pisco, sino en decirle no. Si no es capaz de decirle no, entonces significa que el bien exterior ha sido más fuerte que la persona, como le sucede al león hambriento con la cebra a la que no puede decirle que no. La persona que no es capaz en esa circunstancia de decir "no", actúa de modo semejante al león, porque no ha actuado con dominio de sí mismo en orden a su bien que supone su integridad física y la de los demás conductores. Desde luego no se trata de decirle "no" a todo, porque eso sería privar al hombre de su propia felicidad que es un bien sumo, pero decirle sí a todo, supone desintegrarnos como personas, impidiendo de igual forma nuestra felicidad.

Suele decirse que no somos libres, porque tenemos que obedecer una serie de normas o leyes que "nos son impuestas" y que, por tanto, por la ley somos más esclavos que hombres y mujeres libres. Sin embargo, es fácil descubrir que precisamente porque somos libres, siempre es posible actuar transgrediendo esas leyes y asumiendo las consecuencias de nuestros actos, que por eso son "nuestros". Así, por ejemplo, podemos faltar a clases más veces de las que la norma establece; podemos copiar en los exámenes pese a que sabemos que no se debe; podemos, en fin, no obedecer la ley, lo cual supone que no es ella la que nos determina o esclaviza, sino que somos cada uno de nosotros los que nos autodeterminamos a poner un acto u otro en la existencia. Si efectivamente las leyes nos privaran de libertad, no podríamos desobedecerlas, pero lo hacemos. Esa posibilidad, entonces, de actuar incluso contra las leyes o contra lo que es el bien humano es, precisamente, el libre albedrío, es la radical capacidad que tiene el hombre de autodeterminarse, pero de ninguna manera es la perfección de la libertad. Poder actuar mal es solo la manifestación de que somos libres, pero de ninguna manera, la plenitud de la libertad humana. La ley, la norma, es la que, al contrario de lo que pensamos, nos ayuda a poder decir ese "no" que nosotros deberíamos decir para ordenarnos a nuestra plenitud y no somos capaces. Dicho de otro modo, es lo que nos capacita para seguir el bien último para el que estamos hechos, asistiéndonos en la correcta elección de modo que podamos ser más dueños de nosotros mismos y no esclavos de nuestras pasiones y deseos.

Se ve, entonces, que la libertad humana es mucho más profunda que la pura posibilidad de actuar sin coacción o de hacer una cosa u otra que uno quiere o desea. Es esa una mera "libertad" física o libertad exterior. La libertad humana, en tanto que es la libertad de un ser personal, no es solo la capacidad de elegir, sino una radical inclinación a ordenarse a la propia plenitud desde sí mismo. Para entender de modo pleno la esencia de la libertad humana, no se la puede desligar de la verdad del ser personal y de su máximo bien. Sin duda que la libertad se manifiesta en la elección, pero el elegir en cuanto tal no puede constituir lo esencial del acto libre y menos escoger entre el bien y el mal. La esencia de la libertad radica más bien en el modo, en la autarquía del querer, es decir, en querer autónomamente, sin que la voluntad sea movida más que por sí misma<sup>(27)</sup>, hacia el bien más pleno. En esto consiste la libertad humana, esto es lo propio de la persona humana: dirigirnos por nosotros mismos a nuestra felicidad, a nuestra plenitud.

No se trata de elegir simplemente, sino que la nuestra es una libertad para la felicidad, es una disposición interior que nos mueve a la mayor plenitud, ya que, desde sí mismo, el ser humano ha de ordenarse a la felicidad. No es una pura cuestión de ausencia de límites exteriores, es más bien amar algo de tal modo que, porque obramos desde nuestra propia interioridad, estamos dispuestos a dar la vida por ello. Esta es propiamente la libertad que más perfectamente eleva al ser humano, esta es la libertad más plenamente humana, esto es, la que consiste en elegir bien. A esta podemos llamarla libertad moral o simplemente, libertad humana, porque es ella la que más plenamente garantiza nuestra realización como personas. De esta manera, concluimos este apartado

<sup>27</sup> Melendo, Tomás. Dignidad: ¿una palabra vacía?, Eunsa, Pamplona, 1996, p. 28.

distinguiendo tres aspectos o modos de la libertad de la persona: la libertad ontológica, que dice relación con el ser de la misma persona que por tener posesión de su ser, es dueña de sí misma; el libre albedrío, que es la capacidad de elegir entre distintos bienes; y finalmente, la libertad moral o humana, que es elegir desde lo más profundo de la interioridad humana aquello que se ordena a la plenitud y felicidad del mismo ser humano.

# 5. Libertad y Dignidad

La persona humana, por ser lo que es, es un sujeto libre, lo cual significa, como hemos dicho, que la persona es dueña de sí misma y de sus actos. La persona humana, por su naturaleza racional, tiene dominio de sí para ordenarse a su plenitud. Este dominio sobre sí es lo que nos permite afirmar que nadie, absolutamente nadie, puede tener a la persona como propiedad. Nadie puede tener a otra persona como siendo su dueño, al modo como se tiene un celular o una bicicleta. Si la persona tiene posesión de sí misma, nadie puede disponer de ella a su antojo como lo hacemos con una mascota, que la llevamos a casa o la sacamos a pasear decidiendo por ella.

La persona humana es aquel sujeto que por su propio modo de ser decide por sí mismo, de modo que nadie la puede usar o instrumentalizar porque el ser humano es "suyo". La persona "se tiene" a sí misma, por lo que nadie puede tenerla, dominarla, manipularla. Por esto, entiéndase bien: es la bondad del ser personal la que hace que la persona no pueda ser dominada, usada y que nadie pueda instrumentalizarla. En efecto, la nobleza de la persona es tal que no está hecha para ser "de nadie", ni siquiera de Dios, porque Dios la ha creado por amor con libertad para que sea dueña de sí misma, para que desde sí misma se determine al Bien. No es la persona una realidad que exista para otra cosa, sino que es el único ser en la naturaleza que ha sido creado por sí mismo como fin. En efecto, es la persona un ser que vale por sí mismo y todo lo demás en relación a ella. De manera que nunca y por ningún motivo o razón puede ser medio para otra cosa. Este valor que tiene la persona, esta nobleza que le da el ser libre es lo que se

denomina dignidad. El ser humano por su naturaleza racional es un ser personal, máximamente individual y único. Esa individualidad se debe a que es un sujeto libre que se ordena por sí mismo a su felicidad y plenitud. Y es esa misma libertad que impide que se subordine a otra cosa, la que hace de él un ser dignísimo, valioso por sí mismo. Pero ¿qué es la dignidad?

# 5.1. Dignidad ontológica

La dignidad, en una primera aproximación, podemos decir que es la sublime modalidad de lo bueno. Dicho de otro modo, es la excelencia o la nobleza de aquello que tiene una categoría o valor superior<sup>(28)</sup>. El término "digno" alude a una realidad valiosa, a una realidad que posee tal grado de bondad que solo puede calificarse como positiva. Por ello, decir que la persona es digna o que la persona tiene dignidad es como una tautología, porque la misma noción de persona supone aquello que tiene excelencia en el ser. Agregar que lo excelso, lo valioso que es el ser personal, además es digno, es afirmar más explícitamente su valor superior. Este valor, desde luego, no procede de ciertas cualidades, características, acciones o determinaciones exteriores que pueda tener una persona, sino que procede de lo más íntimo de su ser. En efecto, no es un valor que se deba adquirir o que se deba conquistar a través de ciertas acciones que la persona haga, sino que se posee por el hecho de ser persona y, por tanto, por tener ese modo de ser espiritual y libre. De modo que es algo que surge del elevado valor interior del ser personal, no de ciertos atavíos exteriores.

Esta noción de dignidad ha sido afirmada y defendida por varios filósofos. Así, por ejemplo, Kant sostiene que "aquello que constituye la condición para que algo sea fin en sí mismo, eso no tiene meramente un valor relativo o precio, sino un valor interno, esto es, dignidad" (29). Como se ve, lo digno se opone a lo útil, a lo que puede comprarse o venderse. La persona trasciende infinitamente todo valor comercial

<sup>28</sup> Cfr. Melendo, T. Op. Cit., p. 31.

<sup>29</sup> Cf. Kant, Immanuel. Prolegómenos a la metafísica de las costumbres.

o de utilidad. Es fin en sí mismo, nunca medio. Kierkegaard, por su parte, escribe en su *Diario* que la condición personal, entendida en su sentido más hondo, como raíz y fundamento de la nobleza humana, no es algo inmediatamente accesible, porque la dignidad de la persona "es un replegarse en sí mismo, un *clausum*, un *mystérion*; la personalidad es lo que está dentro y este es el motivo de que el término persona resulte significativo". Lo digno dice relación con lo que se afirma y vale por sí mismo. En esta misma línea insistía Robert Spaemann, quien sostiene que la dignidad es la "expresión de un descansar-en-sí-mismo, de una independencia interior". Ese replegarse en sí mismo, esa independencia o autonomía interior propia del ser personal que se tiene a sí mismo es lo que define de algún modo la dignidad humana. Es ese valor que no le viene dado desde fuera sino desde la propia interioridad<sup>(30)</sup>.

Ahora bien, esa no dependencia, ese descansar en sí mismo es propio de lo absoluto, de lo que no está vinculado ni dependiente de otro. En este sentido es que Tomás de Aquino dice que la dignidad es de absolutis dictis, esto es, lo digno pertenece a aquello de lo que se dice es absoluto. De donde se sigue que la persona no es buscada según una conveniencia o relación con otra cosa, sino que, por ser un absoluto, es buscada por sí misma. Así lo dice explícitamente Tomás de Aquino: "únicamente la persona es buscada por sí misma y las demás cosas por ella"(31). En estos tiempos en los que todo es relativo, en lo que da la impresión de que todo depende de la propia percepción y nada es lo mismo para todos, es preciso reivindicar con fuerza este carácter absoluto de la persona humana. La dignidad personal no depende ni de la percepción subjetiva, ni de la cultura, ni de la opinión imperante, ni de la mayoría social, sino que se funda en el mismo ser libre del ser humano. Es el valor del ser personal lo que hace aparecer esta realidad que llamamos dignidad. En este sentido, no puede entenderse este concepto sin su relación intrínseca con el ser personal. Persona, libertad y dignidad son realidades íntimamente ligadas, que de ningún modo pueden separarse o desligarse sin que se vean afectadas las otras. Negar en el ser humano su

<sup>30 .</sup> Melendo, T., Idem, pp. 34-36.

<sup>31</sup> Tomás de Aguino, Summa contra Gentiles, III, c. 112.

libertad es, a la vez, privarlo de dignidad y de la condición de persona. Del mismo modo, negar su dignidad es negar su condición de persona libre. Por eso, podemos definir la dignidad sintetizando las reflexiones de los anteriores filósofos, diciendo que es *la bondad superior que corresponde a lo absoluto*. Es esta una definición que podría perfectamente aplicarse también a la persona. La bondad de la persona es de un orden superior, de aquel propio de los bienes llamados honestos<sup>(32)</sup>, esto es, amados por sí mismos y nunca por otra cosa. Lo anterior supone que la dignidad no se posee por alguna determinación del orden esencial, como la actualización de la racionalidad o la manifestación en acto de la libertad, sino por participar de ese grado de ser que posibilita la posesión de uno mismo. Así, aunque la persona no realice actos racionales o actos deliberados, posee igualmente dignidad y merece ser tratada como fin y nunca como medio.

Cabe señalar, aun cuando estamos en el orden puramente filosófico, que el fundamento último de la dignidad personal no puede encontrarse en la sola consideración de la persona como ser libre. La persona es un sujeto libre, como hemos visto, pero lo es debido a la apertura radical a la realidad que le da su naturaleza espiritual. De allí que los autores materialistas, que niegan la naturaleza espiritual en el ser humano, se empeñen en negar también la libertad humana. Lo mismos aquellos que desde una visión cientificista de la realidad, reducen todo a lo que puede ser medido, pesado, cuantificado. Negada la espiritualidad y afirmada solo las leyes físicas de la materia, se pierde la posibilidad de encontrarse con la grandeza de la libertad humana. Ahora bien, esa espiritualidad no procede de lo material, no procede de lo inferior, sino que debe tener su causa y principio en un ser también espiritual, capaz de dar el ser. Esa naturaleza espiritual no puede ser sino participación del Ser que es fuente y principio de todo ser, aquel que llamamos Dios. Por eso, ese carácter absoluto que posee la persona por ser dueña de sí misma, por poseer dominio sobre su propio ser, procede últimamente de que es ella "imagen y semejanza de Dios". Hay en la persona humana, por participar de la naturaleza espiritual

<sup>32</sup> Ver el capítulo sobre el bien, del Camino de la Persona, del libro II, Ética.

o racional, una chispa divina, como afirmaba Sócrates, que es lo que da razón última de su valor y dignidad.

## 5.2. Dignidad moral

Ahora bien, la persona no solo es, sino que actúa, realiza acciones. Y es mediante estas acciones por las que ha de ordenarse a su plenitud y felicidad última. A diferencia de los animales, que desde que nacen son capaces de vivir una vida conforme a su naturaleza, que desde que nacen va saben todo aquello que deben realizar para vivir "en plenitud", los seres humanos, por su modo particular de ser corpóreo-espiritual, nacen siendo incapaces de vivir de acuerdo a lo que son. En efecto, los animales están como dotados de todo aquello que requieren para vivir su propia vida. Así, por ejemplo, la tortuga marina nace y va vive como tal, nadie le enseña ni le corrige, porque incluso sus padres se han marchado. Ella sabe todo lo que debe saber y ama todo lo que ha de amar para poder vivir su vida de tortuga marina. El ser humano, en cambio, como enseña Aristóteles, nace como una tabula rasa, un papel en blanco, sin tener ningún conocimiento sobre sí mismo ni sobre la realidad que le circunda, pero nace con un profundo anhelo de felicidad, con un profundo deseo de verdad y bien absoluto. No sabe nada, pero puede llegar a conocerlo todo; no ama nada o muy poco, y puede llegar a amar el bien infinito. De allí que, si bien el ser humano nace libre, con esa libertad ontológica que comentamos más arriba, tiene que ser educado para poder usar bien de la libertad de modo que elija aquello que le conduce a su plenitud humana, debe ser educado para que con sus acciones manifieste la grandeza de lo humano. Por ser lo que es tiene posesión de sí mismo, de modo que, en su obrar, debe ser capaz de manifestar ese mismo dominio de sí v no dejarse llevar por los bienes exteriores y egoísmos humanos y obrar de un modo acorde a su naturaleza racional. Pero esto no es posible si no se le ayuda, por la acción educativa, a obrar como le corresponde a su naturaleza de ser libre. Si, tal como lo dijimos, existe una íntima relación en el orden del ser, entre persona, libertad y dignidad, es evidente que también tiene que haber esa relación en el orden de las acciones. La persona se hace más y mejor persona a través del recto uso de la libertad, manifestando así una dignidad moral en sus acciones.

No hay acción humana, por más mala y deleznable que sea, que pueda hacer que la persona humana deje de serlo y, en consecuencia, no hay acto humano que haga posible que la persona deje de ser un sujeto libre dotado de una dignísima bondad. La persona es lo que es, posee dignidad y libertad, por el hecho de ser persona. No importa su raza, condición, religión, sexo, ideología, edad, no importa lo que piense, cómo piense o la naturaleza de sus acciones, nada de ello podrá nunca hacerle perder su radical dignidad. No obstante, tal como lo dijimos, no todos los actos se ordenan a la plenitud humana. Es fácil ver que un terrorista, un violador, un estafador, un mentiroso, no actúan bien por muy convencidos que estén de la bondad de sus acciones. Y es fácil ver que, aunque siguen siendo personas y, por tanto, se les debe un respeto absoluto e incondicional, han perdido algo, han usado mal de su libertad, obrando de un modo que no permite apreciar en ellos esa grandeza inconmensurable de lo humano. Se han hecho indignos. Muchas personas -equivocadas, por cierto- afirman que cuanto más conocen al ser humano, más aman a su mascota. Esto evidencia lo que queremos decir; esto es, que se aprecia que cuando el ser humano obra mal se hace inferior a los animales, actúa de un modo que de alguna manera deshonra al género humano. Ha realizado un acto que no exhibe aquello a lo que el ser humano está llamado a ser. Pierde, por tanto, su dignidad moral, se hace indigno, mal representante de la humanidad, llevando a muchos a valorar más el orden o género animal<sup>(33)</sup>. Al contrario, cuando un ser humano obra bien, haciendo aparecer la grandeza del ser personal, se hace aún más digno, exaltando con ese acto a todos los seres humanos. Así es como debería actuar un hombre que aprecie el nombre de tal. Estos merecen propiamente el nombre de "buenos" o "buenas personas". Los actos de las personas son dignos en la medida en que llevan impresa la excelencia y perfección del ser personal. Por eso, mientras la dignidad ontológica no se logra ni se consigue, sino que se tiene por el hecho de ser, la dignidad moral es necesario conquistarla con esfuerzo y constancia. No es fácil estar a la altura de la grandeza de lo humano, no es fácil poder mantenerse en

<sup>33</sup> El error en considerar que el mal actuar de los hombres pueda hacer preferir a las mascotas es que se desconoce el orden ontológico, el orden del ser que no se pierde y por el cual la persona es digna y valiosa por sí misma, mucho más que cualquier animal.

plena posesión de sí mismo ante el vendaval constante de las pasiones y de las propias debilidades. Pero es lo que hace digno y eleva como persona. Es lo que en definitiva constituye una vida plena y feliz<sup>(34)</sup>.

## 6. Notas Esenciales del Ser Personal

La persona es el subsistente de naturaleza espiritual, aquel individuo singular y único que existe por sí mismo, que se pertenece a sí mismo, que no es de nadie más que de sí mismo y que posee una bondad superior que lo ubica dentro de los bienes dignos, es decir, de esos bienes que son valiosos por el hecho mismo de ser. Por eso, tal como lo hemos estudiado, decir persona es lo mismo que decir sujeto libre y es lo mismo que afirmar que es un ser dignísimo. No se trata de que la libertad y la dignidad sean como ciertas características del ser personal, sino que son su propio ser. Donde hay persona, hay libertad y donde hay persona, hay dignidad. Bien podrían llamarse notas esenciales o propiedades fundamentales de la persona, aunque no son notas, ni son propiedades, en sentido propio, sino que son, insistimos, el mismo ser de la persona.

Junto a ellas, es posible señalar otras notas esenciales que nos permiten comprender más plenamente lo que significa ser persona y que incluso nos permitirán apreciar más su propia libertad y su dignidad. Nos referimos a la incomunicabilidad ontológica, la intimidad y la amistad. Veamos brevemente cada una de ellas.

# 6.1. La persona como ser incomunicable

La persona no es un concepto universal que designa lo común a muchos individuos de una misma naturaleza, sino que designa directamente al individuo, al sujeto que existe en una determinada naturaleza. Es aquello que es lo más singular y único, lo originalísimo, en virtud de su naturaleza racional que le posibilita la posesión de sí mismo y de sus propios actos. Cada persona es y se siente, de algún modo, un ser cerrado en sí mismo, en una cierta soledad originaria, porque no

<sup>34</sup> Ver Capítulo 6 de este libro, sobre la Felicidad.

comunica su ser con ninguna otra realidad. Es esta singularidad lo que designamos con la expresión "incomunicabilidad ontológica". En efecto, lo común es lo que pertenece a varios o a todos, y se opone a lo propio, en cuanto que lo propio es siempre exclusivo, individual, peculiar. Incomunicable, no es, por tanto, la imposibilidad de comunicarse a través de las palabras o gestos, ni la negación de la sociabilidad o apertura de la persona al otro, sino que alude a la nota o propiedad por la que una realidad no puede ser común a muchos, sino específica de uno solo. La incomunicabilidad personal niega que esta sea una realidad común en la que varios participan o comunican, y afirma, por el contrario, la más radical de las singularidades. Esa máxima y radical individualidad la hace ser lo menos común, lo más individual.

Es esta individualidad, esta máxima singularidad -que hace que no pueda designarse a cada ser humano con un nombre genérico, porque no tiene nada en común con el resto de los individuos personalesexige y reclama que sea nombrado, que merezca ser designado por un nombre singular. Es muy difícil de concebir, dice Forment, "que los seres humanos solo tuviesen un número, que indicase el orden entre hermanos, o simplemente de cualquier numeración, salvo que se hubiese caído en una tremenda aberración moral o psicológica. Los hombres, por ser personas, tienen nombre propio, que indica precisamente su carácter individual"(35). Para decirlo en términos no muy propios, pero esclarecedores: la persona no es "hombre", sino que la persona es Juan, la persona es María. Es él o ella. El término "persona" designa lo mismo que el nombre propio, pero de modo indeterminado. Por eso es que ser Juan no es ser María, cada uno es único y vive su vida personal de un modo absolutamente original. Juan no puede vivir la vida de María, ni María la de Juan. Por mucho que uno le cuente al otro y le explique lo que pasa, no es lo mismo la alegría de Juan que la de María, no es lo mismo como trabaja Juan que cómo trabaja María, no es lo mismo el modo en que ama uno y en el que ama otro, porque cada uno realiza sus actos, vive su vida desde su propio ser personal, único e incomunicable.

<sup>35</sup> Forment, Eudaldo, Lecciones de Metafísica. Rialp, Madrid, 1992, p. 348.

Esto es la incomunicabilidad, una incomunicabilidad que es ontológica, es decir, que dice relación con el ser mismo de la persona y, por tanto, significa que la persona es suya, es única y que, consecuentemente, los actos son de la persona, son suyos y nadie puede hacerlos por ella, porque la persona es una realidad de tal modo única e idéntica que ni se puede dividir ni se puede predicar de varios. Y por eso la singularidad personal es máxima, por eso, puedo decir "yo" y puedo decir "tú", de tal modo que a ti te alegra estudiar Filosofía y a mí me alegra igualmente, pero sin posibilidad de que esa alegría suponga lo mismo en cada uno de nosotros. Porque uno no es el otro. Más aún, puede que uno deje de sentir alegría por estudiar Filosofía, porque la originalidad del ser personal impide predecir lo que va a sentir, pensar, hacer o dejar de hacer una persona. Por eso, por esta individualidad tan única, las personas son irreemplazables. Ciertamente que puedo reemplazar una determinada función que una persona realiza y así puedo reemplazar a un profesor por otro para que realice el mismo curso que antes hacía el otro, pero aun en el caso que imparta los mismos contenidos, en el mismo orden, a la misma hora, nunca será igual, porque la persona no se reemplaza porque es única y lo que ama una puede no amarlo la otra, y la manera de enfrentar al curso no es la misma en una que en la otra, desde cómo saluda, cómo se apasiona con la materia, cómo trata a los alumnos, etc., cada uno es cada cual. Solo será común el contenido, lo demás es propio de cada una de las personas.

Diferente es el caso del perro guardián. Sí que puedo reemplazar uno por otro, más allá del especial cariño que le tenga a mi perro, porque no solo realizan la misma función, sino que la realizan del mismo modo: como todos los perros guardianes. La persona es, en cambio, incomunicable, no tiene nada en común con lo que otra es o hace, de allí que, a diferencia del perro, un guardia podría ser él mismo jefe de la banda de ladrones. Esto último nos permite apreciar cómo la misma incomunicabilidad se vuelve principio y fundamento del obrar humano al impedir las generalizaciones o las universalizaciones e instaurar de ese modo la necesidad del respeto a la persona, puesto que se manifiesta claramente que no todos obran igual porque cada uno es cada cual, cada uno es sí mismo. Y por eso es una falta de respeto afirmar que

"todos los alumnos universitarios son flojos" o "todos los políticos son corruptos" o "todos los sacerdotes son abusadores", etc. Porque siempre alguien podría decir "yo no". En efecto, la incomunicabilidad supone precisamente que la persona no es una parte que entre en la composición de un todo mayor, como sería la universidad, la política o la orden sacerdotal, en el ejemplo citado.

De modo especialmente bello expresa el poeta español Pedro Salinas esta incomunicabilidad al decir:

Para vivir no quiero/ islas, palacios, torres. ¡Qué alegría más alta: vivir en los pronombres! Quítate ya los trajes, las señas, los retratos: yo no te quiero así, disfrazada de otra, hija siempre de algo. Te quiero pura, libre, irreductible: tú. Sé que cuando te llame entre todas las gentes del mundo/sólo tú serás tú. Y cuando me preguntes quién es el que te llama, el que te quiere suya, enterraré los nombres. los rótulos, la historia. *Iré rompiendo todo* lo que encima me echaron desde antes de nacer. Y vuelto ya al anónimo eterno del desnudo, de la piedra, del mundo, te diré: 'Yo te quiero, soy yo'. (*La voz a ti debida*, 1933).

## 6.2. Persona e intimidad

El ser personal es un ser libre, y lo es, tal como lo hemos afirmado, porque es un subsistente espiritual. La persona humana, aunque corpórea, participa de la naturaleza espiritual que le hace un ser absolutamente único, individual, incomunicable. Pero precisamente esa espiritualidad es también la que le da una especialísima intimidad. En efecto, la intimidad nos aparece como una realidad ligada a la persona que no podemos desconocer. No es el hombre un ser puramente corpóreo, material, exterior, sino que tiene un "dentro". Ciertamente que en tanto que la persona es un ser vivo, goza de la inmanencia propia de los seres cuyo principio de movimiento está en sí mismo<sup>(36)</sup>. Esta inmanencia supone que los seres vivos son capaces por su especial perfección de llevar la realidad, de diversos modos, a su interior. Lo hace la rosa cuando se nutre, lo hace el león cuando huele, lo hace desde luego el ser humano cuando entiende y ama. Los seres vivos tienen un cierto dentro que les permite vivir su vida desde allí. No obstante, no todos viven del mismo modo y así, los animales viven instintivamente, siguiendo lo que les determina la especie, por lo que en gran medida su vida está regida desde su exterior.

El ser humano, por su naturaleza libre, vive desde sí mismo, con dominio de sí, desde una intimidad que es mucho más plena y perfecta, porque no solo trae la realidad a su interior, sino que se conoce y se ama a sí mismo sin salir de sí mismo. No vive desde la exterioridad, desde lo que le provoca la realidad exterior, sino que vive desde su "yo" más interior. El "dentro" del ser humano es de una gran profundidad. Este "dentro" es el lugar en el que la persona se tiene a sí misma, el lugar desde donde decide el sentido que darle a su vida. Puede ser muy atractiva, muy apetecible, muy conveniente y deseable una determinada realidad y, sin embargo, la persona puede no quererla porque no se ordena a su plenitud. En efecto, la intimidad personal es más que la interioridad de los demás seres vivos. Podemos decir que es ese mundo interior –constituido por las ideas, las apetencias, los sueños, los miedos, las

**<sup>36</sup>** Ver capítulos 1 y 5 de este libro.

esperanzas, las motivaciones, las imágenes, los recuerdos, etc.- que solo es accesible para mí y para quienes yo quiero que accedan. Es "mío", en el más profundo sentido de la palabra, porque de alguna manera esa intimidad soy yo y supone la respuesta a dos preguntas fundamentales: La primera: ¿quién soy? Y la segunda: ¿qué sentido tiene mi vida? La respuesta a estas preguntas, formuladas en esa interioridad, constituyen el principio según el cual se va configurando una determinada manera de ser "yo".

Nuestra realización, nuestra plenitud humana, depende en gran medida de esas respuestas y de las decisiones que tomemos en consecuencia y que nos van configurando "por dentro", aportándonos eso que llamamos "riqueza interior". No somos lo que poseemos, lo que tenemos, ni lo que aparentamos, sino lo que somos en nuestro interior. Por eso, como dice Alejandra Carrasco –a quien seguimos en este apartado–, la intimidad es "ese dentro potencialmente infinito que todos tenemos y que constituye lo más valioso de nuestro ser personal; porque de la intimidad brota el "yo": ella es la fragua de nuestra identidad" (37). No somos lo que parece que somos, sino lo que nos mueve desde nuestra más profunda y radical intimidad. De allí que nadie pueda arrebatárnosla. Nadie puede quitárnosla, si nosotros no lo permitimos. Incluso en situaciones tan dolorosas y reprobables como una violación, en la que parece que la propia dignidad se ve ultrajada y pisoteada, el firme rechazo de la voluntad al no consentir con tamaña injusticia es lo que, más allá de nuestra sensibilidad afectada, seguimos manteniendo nuestra dignidad personal intacta, dignidad que sí se ve oscurecida en el violador.

Viktor Frankl, psiquiatra austríaco que vivió el horror de los campos de concentración, afirmaba sobre esto en su obra *El hombre en busca de sentido*: "Dostoyevski dijo en una ocasión: 'Solo temo a una cosa: no ser digno de mis sufrimientos'. Estas palabras acudían continuamente a mi mente cuando conocí a aquellos auténticos mártires cuya conducta, sufrimiento y muerte en el campo fue un testimonio vivo de que ese

<sup>37</sup> Carrasco, María Alejandra, Problemas contemporáneos de antropología y bioética. Instituto de Estudios de la Sociedad, Santiago de Chile, 2008, p. 27.

reducto íntimo de la libertad interior jamás se pierde. Puede afirmarse que fueron dignos de su sufrimiento: el modo cómo lo soportaron supuso una genuina hazaña interior. Y es precisamente esta libertad interior la que nadie nos puede arrebatar, la que confiere a la existencia una intención y un sentido<sup>(38)</sup>. Se ve aquí cómo persona, libertad, dignidad, están íntimamente ligados, pero se ve además cómo están muy ligados a la intimidad personal, porque es precisamente en esa intimidad donde radica la dignidad personal. Allí encontramos el principio y el fin de nosotros mismos, ya que, a diferencia de los seres no personales, es la misma persona la que define el tipo de persona que quiere ser. No es que el hombre por sus actos se haga y se constituya en un ser personal, sino que los actos libres que brotan desde su intimidad van configurando el tipo de persona que se llega a ser<sup>(39)</sup>. Si elijo ser generoso y servicial, esto no es algo que se dé espontáneamente, no es algo que pasará solo por el hecho de prestar mis apuntes una vez, sino que supone esfuerzo, decisión, constancia, renuncia, manifestada en actos concretos que irán haciendo de mí ese que quiero ser.

Ahora bien, esta intimidad es de la persona, por lo que, en tanto que la persona humana es corpórea, esa intimidad también es participada por el cuerpo. En efecto, el cuerpo es mío, el cuerpo soy yo. La persona no solo tiene cuerpo, sino que es su cuerpo. Evidentemente, no es solo cuerpo, pero su corporeidad no es de la persona como son los anteojos o la bufanda o la vestimenta, sino que el mismo ser de la persona es corpóreo. De allí que el cuerpo se cubra, se tape, se proteja de miradas extrañas. No solo porque la sociedad lo ha dictaminado o la cultura lo imponga, sino sobre todo para proteger lo que uno tiene de más íntimo y personal. Con la vestimenta aparece con más claridad que mi cuerpo, que yo mismo, no estoy disponible para cualquiera como si fuera un objeto, una cosa que pueda usarse. El cuerpo no se usa, porque la persona no se usa. La persona, lo mismo que el cuerpo, por su radical dignidad e intimidad, se ama. Lo que nos lleva a la tercera y última nota esencial de la persona.

<sup>38</sup> Frankl, Viktor, El hombre en busca de sentido. Herder, 3ª. Edición, Barcelona, 2015.

**<sup>39</sup>** Cf. Carrasco, M.A., *Op. Cit.*, p.30.

# 6.3. Persona y amistad

Enseñaba Boecio y lo profundizaba Tomás de Aquino que la persona es una sustancia individual de naturaleza racional, aquello que hay de más perfecto y digno en todo el universo. ¿Por qué? Pues porque es dueña de sí misma y de sus actos, porque tiene una plena posesión de sí misma que le hace máximamente individual, original e incomunicable y le permite autodeterminarse, desde su propia intimidad, a la plenitud de su ser. Todo lo cual nos llevó también a definir a la persona como *sujeto libre*. Esta condición es la que hace que la persona sea fin en sí misma, nunca medio para otra cosa y, consecuentemente, esa misma libertad es lo que hace a la persona lo máximamente digno de ser conocido y contemplado, pero también lo máximamente digno de ser amado.

En efecto, siendo la persona dueña de sí misma, no pudiendo nadie tenerla en propiedad como medio o instrumento, porque ella es un fin en sí mismo, la única actitud justa y adecuada que se le debe al ser personal no puede ser otra que el amor. La persona exige ser amada por su modo tan excelso de ser. No obstante, no exige cualquier tipo de amor, sino el amor de benevolencia o amistad. Expliquemos brevemente esto. Tal como enseñaba Aristóteles en la Retórica, "amar es querer el bien para alguien" (40), lo cual permite distinguir dos tipos de amor: 1. Aquel por el que se ama un bien que se quiere para alguien; 2. Aquel por el que se quiere a alguien, para el que se desea un bien. El primero es un amor de concupiscencia<sup>(41)</sup> o de cosa, es aquel amor que tenemos a los bienes u objetos que deseamos para alguna persona, incluso para uno mismo. Así amamos la virtud, la ciencia, los bienes materiales, etc. El segundo, en cambio, es el amor de persona, por el cual queremos el bien del mismo subsistente, queremos no un bien para nosotros, sino el mismo bien de otro ser personal. Este amor es el que recibe el nombre de amor de benevolencia<sup>(42)</sup>.

<sup>40</sup> Aristóteles, Retórica, Libro II, cap. 4.

**<sup>41</sup>** Concupiscencia procede del latín *concupiscere* que significa "desear". No tiene aquí ningún sentido peyorativo. Amor de concupiscencia o de deseo son equivalentes.

<sup>42</sup> Ver el capítulo 4 de este libro, sobre el amor.

Establecida esta distinción, y volviendo a la consideración de la dignidad del ser personal, es fácil ver que, si frente a una persona lo que queremos es nuestro propio bien, lo que ocurriría es que la estaríamos reduciendo a medio, a cosa u objeto, y la persona no es una cosa, sino que es un ser con dignidad. No es un *qué*, sino un *quien*, no es un objeto, sino un sujeto libre. No puede ser amada como cosa para nosotros, como un bien con el que nosotros nos realizamos a costa de los demás. De modo que, si queremos reconocer a la persona en lo que es, si queremos respetar su dignidad e intimidad, solo podemos querer *su* propio bien, nunca el nuestro (43) de tal modo que excluyamos al otro.

La persona, por ser lo que es, por su especial modo de ser incomunicable y libre, fin en sí misma, exige ser amada por lo que es, exige ser amada con ese amor por el cual el que ama quiere el bien del otro. Como enseña Canals, siguiendo la tradición de Tomás de Aquino: "El ser mirado con mirada desinteresada, contemplativa y amorosa, es una exigencia radical de la existencia y de la vida humana personal" (44). No se trata de que la persona tenga que merecer, a través de ciertos actos, el ser amada, no se trata de que la persona tenga que hacer algo especial para ser mirada y respetada, sino que, por tener ese ser dignísimo, precisamente por su singularidad e incomunicabilidad, exige ese tipo de amor. Pero, a la vez, solo la persona puede amar así. Los animales, determinados por sus instintos, solo aman el bien particular que les beneficia a ellos. Solo aprecian el bien para sí. La persona humana, en cambio, por su naturaleza racional y libre, no está determinada por los bienes exteriores, sino que tiende al bien en sí mismo, de modo que puede poner entre paréntesis su propio ser y querer el mismo bien de otro y empeñarse libremente en conseguirlo. La persona puede tener una planta y, desde luego, puede quererla bien y, consecuentemente, regarla, cantarle, cuidarla, pero no la ama por ella misma, sino porque de algún modo le resulta útil, le alegra o le adorna el hogar. La ama con ese amor que llamamos de concupiscencia o de cosa.

**<sup>43</sup>** Se entiende que la persona se ama naturalmente a sí misma, por lo que el amor a sí mismo está supuesto y es el principio del recto y adecuado amor a los demás.

**<sup>44</sup>** Canals, Francisco, *La persona, sujeto y término de amor y amistad.* Conferencia pronunciada en la Pontificia Universidad Católica de Chile, abril de 1989.

El amor de benevolencia, en cambio, es el amor por el que lo que se quiere es el bien de otra persona, independientemente de su utilidad o beneficio. Este amor de benevolencia, este amor por el que quien ama quiere el bien y la felicidad de otro, cuando es correspondido, cuando es una benevolencia recíproca unida íntimamente al afecto, recibe el nombre de amor de amistad. Es este el único adecuado al ser personal. De modo que, aunque no sea una definición formal, bien puede definirse a la persona como el único sujeto capaz de amar y ser amado con amor de benevolencia y amistad. En efecto, la persona por ser lo que es, por ser incomunicable y por poseer esa especial intimidad, puede abrirse a la belleza de la entrega personal, a la entrega de sí mismo a los demás, poniendo en común su vida con otros. La amistad se expresa y manifiesta en una donación de lo más propio, de la propia vida. Esta comunión no solo supone la puesta en común de bienes materiales como, por ejemplo, el pan, la comida o ciertos bienes exteriores puestos en común. En la amistad se pone en común y se comunica la propia vida íntima, lo que tiene uno de más propio, entrando en comunicación de vida con "esta" persona y con aquello que tiene de más suyo. De allí que dijera Ovidio respecto de su amigo y lo repitiera San Agustín más adelante: "mi alma y la suya no eran más que una en dos cuerpos".

Por ser lo que es, la persona está llamada al don, a vivir enteramente para otro ser personal, de modo que, cuanto más vive para otros, cuanto más sale de sí misma por amor, más se ordena a su realización personal. Cualquier otro bien que no sea otra persona es insuficiente para aquel que aspira a la plenitud y a la posesión de un bien sumo. Ni el dinero, ni el poder, ni el placer, nada es proporcionado al deseo del corazón humano, salvo la persona. Por eso que dice bien Tomás de Aquino cuando sostiene que toda ciencia y todo arte, toda acción y toda elección se ordenan a una cosa: la perfección de la persona que consiste en su felicidad. Es ella aquello por lo que vale la pena vivir: las demás personas y Dios, como ser personal. Más que la sabiduría, más que el conocimiento o el progreso de las ciencias, más que el dominio de las técnicas o el ejercicio de las profesiones, más que las posesiones materiales o los bienes exteriores, es la persona y su vida interior

libremente compartida, aquello a lo que vale dedicar enteramente la propia vida. Solo en eso podemos descansar con gozo, en la libre conversación y compañía de los amigos.

Esto que nos aparece tan evidente, al punto que ninguno cambiaría a su familia y a sus amigos por la comprensión de alguna ciencia en particular o el dominio de alguna técnica en concreto por más útil que resulte, porque, en definitiva, intuimos que todo lo que hacemos es para vivir más plenamente con otros y para otros, esto que se presenta tan nítido, decimos, solo es posible debido a nuestra radical libertad. Negarla o desconocerla es cerrarnos al amor y a la amistad y consecuentemente a la misma felicidad. Porque somos seres personales es que somos libres, que tenemos libertad, pero la tenemos para amar y ser amados, no para ser y hacer cualquier cosa que nos venga en gana. Somos libres para darnos por amor a los demás; después sí que podemos hacer lo que queramos. "Ama y haz lo que quieras", decía San Agustín. Nunca al revés. Solo allí puede encontrarse la verdadera plenitud humana. Para decirlo más sencillamente, pero no menos profundamente: "la persona es un ser que exige para su complemento de una vida y de una entrega de otro ser personal que no se le ofrezca bajo una definición o bajo una razón científica, sino que se le ofrezca con su vida presentándole su interioridad y la gratuidad de sus actos libres"(45).

<sup>45</sup> Amado, Antonio. "Persona y Verdad: Para una Metafísica de la amistad". En: Gómez, E. – Cereceda, M. P. – Serrano, I. (Editores). La persona: divina, angélica, humana. Actas del Primer Congreso Internacional de Filosofía Tomista. RIL Editores, Santiago, 2014.